



**CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS  
DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL  
PROGRAMA PRESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 1 de la Ley 850 de 2003, LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, para realizar el control social al presente proceso de contratación, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación.

Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP, a través del portal de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la página web de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR.

En el evento de conocerse casos de corrupción se debe reportar el hecho al Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción a los números telefónicos: (1) 5601095, (1) 5657649, (1) 5624128; vía fax al número: (1) 5658671; la línea transparente del programa, a los números telefónicos 018000-913040 o (1) 2864810; al sitio de denuncias del programa en la página web: [www.anticorrupcion.gov.co](http://www.anticorrupcion.gov.co)

En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de Contratación Directa que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

**OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN LAS DISTINTAS AREAS DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS SERVIDORES DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES Y DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION DE LA VIGENCIA 2021.**

**PRESUPUESTO ASIGNADO:** Setenta y cuatro millones ochocientos veintidós mil pesos MCTE (\$74.822.000).

**LA FORMA DE PAGO:** La entidad realizará los pagos al finalizar cada uno de los eventos, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos para el pago y una vez verificada la ejecución del objeto del contrato por parte del supervisor del contrato.

**TIEMPO PROYECTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El término de ejecución será desde el 6 de septiembre hasta el 30 de diciembre de 2021.

  
**EDUARDO SANJUR MARTÍNEZ**

Contralor Departamental de Bolívar.

**Control de legalidad: HÉCTOR SANABRIA BEJARANO.**

Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó  
José Morante G.  
P.G.U.1 Área Jurídica.